

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DNAI-AI-0021-2018	Examen Especial	Informe de Auditoría No. DNAI-AI-0021-2018, referente a los ingresos gastos y contratos 2014-2016.	Informe comprendido del 2014-10-01 hasta el 2016-12-31	Operaciones administrativas y áreas relacionadas	DNAI-0021-2018.pdf	
2	DNAI-AI-0312-2018	Examen Especial	Informe de Auditoría No. DNAI-AI-0312-2018, referente al examen especial al control de asistencias, permanencia, permisos y vacaciones del personal de la DPE 2013-2016.	Informe comprendido del 2013-01-02 hasta el 2016-12-31	Operaciones administrativas y áreas relacionadas	DNAI-AI-0312-2018.pdf	recomendaciones_contraloria_Abril_2019.pdf
3	DNAI-AI-702-2018	Examen Especial	Informe de Auditoría DNAI-AI-702-2018, referente a las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2018	Informe comprendido del 2017-01-02 hasta el 2017-12-31	Operaciones administrativas y financieras	DNAI-AI-702-2018.pdf	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/04/2019			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				ING. MAURO FERNANDO ZUMARRAGA AMORES			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				mzumarraga@dpe.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				PBX (02) 382-9670 EXTENSIÓN 4143			

NOTA: Se recuerda a la entidad que la descripción de los exámenes de auditorías deben conservar el orden cronológico descendente. Si un examen aún no ha concluido, deberá utilizar una nota aclaratoria como la que consta de ejemplo en la matriz.